



## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A. (la “**Sociedad**”), de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre Abuso de Mercado y en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, hace pública la siguiente

### NOTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad, como acreditada, y un conjunto de sociedades de su grupo, como garantes, han suscrito en el día de hoy un contrato de financiación con Banco de Sabadell, S.A., Commerzbank Aktiengesellschaft, Filiale Luxembourg, Banco Santander, S.A. e Ibercaja Banco, S.A., como entidades financiadoras (el “**Contrato de Financiación**”).

El importe máximo del Contrato de Financiación asciende a 60 millones de euros, dividido en (i) un tramo A, consistente en un crédito a largo plazo por importe total máximo de 36 millones de euros, con vencimiento el 11 de noviembre de 2021 y (ii) un tramo B, consistente en una línea de crédito *revolving* por importe total máximo de 24 millones de euros, con vencimiento el 11 de noviembre de 2019 (prorrogable hasta el 11 de noviembre de 2021).

El Contrato de Financiación ha sido suscrito con la finalidad de reestructurar las distintas líneas de financiación existentes relativas a las necesidades ordinarias de tesorería del grupo Dominion y contiene los términos y condiciones habituales en este tipo de contratos.

Bilbao, a 11 de noviembre de 2016  
José Ramón Berecibar Mutiozábal  
Secretario del Consejo de Administración